

18 años de Derecho Sanitario

Apreciado lector:

Actualidad del Derecho Sanitario (ADS) celebra su mayoría de edad como repertorio jurídico de referencia de la Sanidad. Durante dieciocho años ha cumplido fielmente con la entrega mensual de un compendio único en su especialidad. Es un momento importante para ADS y por ello queremos compartirlo con nuestros lectores con la edición de este especial conmemorativo -el número 200 de la publicación-, en el que colaboran figuras de reconocido prestigio en distintos ámbitos del Derecho Sanitario.

La historia de la Sanidad se sustenta en el Derecho desde muy atrás en el tiempo, es inseparable y se escribe a través de normas y sentencias. Desde las primeras instituciones de Derecho Sanitario público -los *Tribunales del Protomedicato* impulsados por los Reyes Católicos- hasta nuestros días, la Administración ha abordado la dificultosa tarea de regular múltiples aspectos de la actividad sanitaria. Su plasmación normativa es por tanto fuente insustituible para conocer el devenir de la Sanidad, su debilidad por el vaivén legislativo y sus disonancias según la jurisprudencia.

El modelo autonómico actual tiene un efecto normativo multiplicador que, aunque complica e hipertrofia la madeja jurídica, sirve para comprender fortalezas y amenazas de un sistema sanitario diversificado que sufre graves desequilibrios. Desde 1995, año de fundación de ADS y de *Instituto de Fomento Sanitario*, su entidad editora, la sanidad española ha sufrido una gran transformación caracterizada por una ambiciosa oferta de derechos y prestaciones que es insostenible y ahora toca corregir. El sistema no funciona, el copago ya está aquí, y veremos cómo queda en el futuro el modelo de aseguramiento. Desde la revista se ha realizado un seguimiento preciso de esta realidad, de acontecimientos jurídicamente vitales de la sanidad española, sin perder de vista la influencia del espectro internacional y del Derecho Comparado.

Debo decir también que la publicación del número 200 de ADS es un hito editorial que se cumple en las circunstancias actuales, de mercado adverso y crisis económica especialmente preocupante en España, lo



que para pequeñas editoriales como la nuestra supone un *handicap* a superar. La intensa labor editorial de ADS es posible, no obstante, gracias a la voz autorizada de multitud de colaboradores y articulistas. A ellos debemos reconocer su esfuerzo y mérito en conseguir que el repertorio no ofrezca sólo una mera compilación de normas y sentencias, sino una aproximación crítica y reflexiva del prisma jurídico, bioético y deontológico de la sanidad.

Es de justicia, por tanto, rendir un pequeño homenaje a todos los que hacen posible el éxito con este monográfico especial en el que colaboran hacedores del Derecho Sanitario con amplia trayectoria y distinto perfil profesional -magistrados, médicos, abogados, profesores de Universidad-. Sus reflexiones sobre la evolución y el futuro de la responsabilidad jurídica por actos sanitarios ocupan gran parte de este volumen, sin perder de vista los grandes cambios recientes en el aseguramiento de la sanidad pública. Abrimos este número con la colaboración especial de Luis Martínez-Calcerrada, gran jurista y creador del concepto *Lex Artis ad Hoc* durante su etapa como magistrado de la Sala Civil del Tribunal Supremo. El resto de colaboraciones son también excelentes trabajos de análisis de la historia reciente, el presente y el futuro de la responsabilidad jurídica sanitaria, por lo que deseo que disfruten como yo con su atenta lectura.

Mi agradecimiento a todos desde estas páginas.

Iñigo Barreda

PD. No se olviden, al final de este número, ofrecemos un documento excepcional, *Índices de Autores ADS 18 años*.